



Postre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

06 FEB 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 436 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Bárbara Flores Labbé – Tesorera Municipal Suplente, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBE**, Cedula de Identidad N° . Ingeniero Comercial – Tesorera Municipal Suplente, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la tarde del día **08 de Febrero de 2024**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Encargado de Contabilidad - Escalafón Jefaturas, por la jornada de la tarde del día **08 de Febrero de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

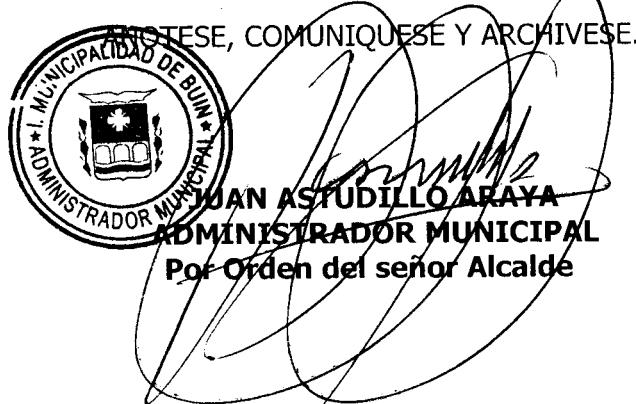


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/IVR/IVR/ems

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF – TESMU
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde